

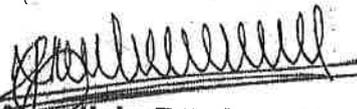
Asunción, 10 de febrero de 2021

Nota PR N° 117/2021**Señora****Econ. Cristina Solana Muñoz Ruivo, Presidenta
Ente Regulador de Servicios Sanitarios - ERSSAN
Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al Informe Mensual de Control de Calidad de Aguas Crudas, Potabilizadas y Residuales correspondiente al mes de **ENERO DE 2021**.

Al respecto, se adjunta a la presente el Informe aludido.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.
~~Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta~~
Presidente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

NECA/pi

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS	
ERSSAN	
MESA DE ENTRADA	
Nota N° <input type="checkbox"/>	Fecha <u>11 FEB.</u> 2021
Exp. N° <input checked="" type="checkbox"/> <u>602 - 169</u>	
Macarena Peralta	
Unidad Atención al Público	
ERSSAN	Firma



Asunción, 02 de febrero de 2021

Nota PR N° 106/2021

Señora

Ing. Herminia González, Encargada de Despacho
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - MOPC
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Nota DAPSAN N° 05/2021 de fecha 14/01/2021, en la cual, dentro del marco del **Proyecto de Agua Potable y Saneamiento para el Área Metropolitana de Asunción – Cuenca de Mariano Roque Alonso**, se solicita información sobre la cota de máxima crecida del río Paraguay.

Al respecto, informamos que la cota de máxima crecida registrada en la Toma de Agua cruda de la Planta de Tratamiento Microfloc, ubicada dentro de las instalaciones de Viñas Cué, fue de 63,26 metros sobre el nivel del mar, el día 29 de mayo del año 1.983.

Sin otro tema en particular, hago propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

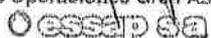

Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.



NECA/pl

José Berges N° 516 c/ San José – Secretaría General – Teléfono 021 225-001/3 interno 1215
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima – ESSAP S.A.
Asunción - Paraguay

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción


Asunción, 22 de febrero del 2021

Nota PR N° 149/2021

**Señor
Lic. Denis Lichi, Presidente
Petróleos Paraguayos
Presente**

Me dirijo a usted en nombre y representación de la **Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima (ESSAP S.A.)** a efectos de manifestar que la lucha contra la pandemia del coronavirus (COVID-19) se viene realizando con todos los esfuerzos del Gobierno Nacional desde la detección del primer caso.

En ese sentido y atendiendo que el alcohol al 70% es un efectivo bactericida, fungicida y viricida, por lo que se aconseja su uso para la lucha contra el coronavirus, solicito se sirva a realizar los trámites correspondientes para la donación de ochocientos (800) litros de alcohol (70% ETANOL) que serán utilizados por todas las dependencias de la **ESSAP S.A.** para utilizarlo como producto desinfectante.

En espera de una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA



Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.


*José Berges N°516 c/ San José
Asunción- Paraguay*

Asunción, 22 de febrero del 2021

Nota PR N° 154/2021

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, con relación a las disposiciones de la Ley 6524/2020 **"QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS"**.

En referencia a la misma y con el fin de colaborar en la atención de los problemas emergentes de la pandemia, la **ESSAP S.A.** dispone diferir el pago de usuarios que se encuentran en la lista oficial de subsidiados, en las facturaciones correspondientes a los meses de **marzo, abril y mayo** del corriente año, hasta en 18 cuotas, sin recargos ni intereses, con efectividad a partir del mes de junio del 2021, a pedido de usuarios de la zona comercial de las **ciudades de Encarnación, Alberdi y Pilar**.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

A su Excelencia
Don Oscar Llamosas Díaz, Ministro
Ministerio de Hacienda

E. S. D.

José Berges N°516 c/ San José
Asunción- Paraguay